

Avanza el proceso para que la oficina del “Querellante Particular” sea una realidad en el Sur mendocino

21/12/2021



Días atrás ingresó en la Cámara de Senadores de la provincia, un proyecto presentado por la legisladora Silvina Camiolo, que contempla la creación de la Oficina del Querellante Particular en el sur mendocino. Desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, dialogamos con ella al respecto. “La zona Sur no tiene esta oficina, como si la tiene la Primera Circunscripción Judicial en el Gran Mendoza. Para que la gente entienda de qué se trata, les comento que es una oficina a la que pueden acudir las personas víctimas de delitos graves como homicidios o abusos sexuales, que no cuentan con recursos económicos para contratar un abogado particular que los pueda representar en

un juicio. En la zona sur esta oficina no ha existido nunca, por lo tanto están en una clara desventaja respecto a los ciudadanos del resto de la provincia. Los legisladores que representamos al sur, permanentemente proclamamos la falta de federalismo provincial, y del trato discriminatorio que hemos sufrimos en muchos aspectos. En función de un caso muy resonante que hubo en Malargüe (caso Nélide Villar) y viendo la realidad de las cosas, es que se presentó el proyecto. Hablamos con el Dr. Alejandro Gullé, también con el oficialismo, ya que es importante que se logren acuerdos y consensos, y el último martes fue aprobado el proyecto de resolución. Ahora estamos a la espera de contar con la partida presupuestaria para que se abra la oficina, para que todos los ciudadanos del sur puedan tener su representante”.

Camilo agregó que “con esta ley habremos resuelto un problema de equidad ciudadana para el acceso a la justicia. Hay personas que no tienen recursos económicos para poder pagar un abogado ante una situación grave. El sur de Mendoza funciona judicialmente bajo la Segunda Circunscripción, y no ha contado jamás con esta figura. Víctimas de homicidios, femicidios, abusos sexuales, o violencia de género, hoy por hoy, sino tienen el dinero para pagar un abogado no pueden acceder a un juicio justo. Con la oficina del querellante, los ciudadanos sin recursos podrán acceder a abogados, obviamente pagados por el estado, y serán acompañados en todo el proceso judicial. El acompañamiento es sumamente importante, es un proceso que se inicia con la querrela y culmina con la sentencia en el juicio”. Consultada sobre los motivos en los que se fundamenta esta falta de equidad judicial, al existir la oficina solamente en Mendoza Capital, nos dijo que “hay un dicho que tiene mi abuela: Dios está en todos lados, pero atiende en el gran Mendoza. Esta es una forma de explicar la falta de federalismo en la provincia; y esto se traslada también al nivel nacional. Las políticas públicas de Estado tienden a centralizarse, y a que el manejo de ellas se haga desde las grandes ciudades y cerca de los centros cívicos. Esta es una situación histórica”.

